

La Comisión enterada de cuanto se manifiesta por el Señor Jefe Político en su oficio de 16 de Dict. último es de dictamen que la Dirección de Los Baños y Aguas Minerales de Archena debe conservarse tal hoy se encuentra. La Comisión tiene noticia exacta de su energía, de su poder para combatir gran número de Enfermedades; la cuenta que la imprudencia de muchos enfermos, el desatención y olvido de los preceptos del médico les acarrear gravísimas y perjudiciales consecuencias. Sabe por fin que son un remedio heroico y comunmente único recurso contra males desesperados, tratados inútilmente con infinitos medicamentos. Estas consideraciones la dispensan de combatir directamente la opinión de Nombres, por otra parte ilustrados, que descendieron á asentarse un error, induciendo dudas acerca de principios de eterna verdad. Se ha supuesto que es indiferente el buen ó mal uso de Aguas tan provechosas ó dañosas y que el desvalido enfermo puede usar de ellas sin necesidad de Socorros ajenos; ¿con que pretexto? con el de economizar, para no gravar á los pueblos; ¿Pues que son algunos viene comparable?